



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.027

Edición: ABRIL DE 2017



Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
DIRECTORA



Contenido

ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO No 01 DE MARZO 29 DE 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRATLORIA MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017”



ACUERDO		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO UNO (1) DE 2017

Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia fiscal 2017.

El Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 y 272 de la Constitución Nacional, artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, artículos 65 y 66 de la Ley 42 de 1993.

ACUERDA:

Artículo 1º. Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia fiscal del año 2017, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$49.731.098.00), según las siguientes especificaciones:

1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 49.731.098
No tributarios	\$ 49.731.098

Artículo 2º. Para mantener el equilibrio en el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia fiscal del año 2017, se adicionan los rubros del presupuesto de gastos en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$49.731.098.00), de acuerdo al siguiente detalle:

1. FUNCIONAMIENTO	\$49.731.098
TOTAL GASTOS	\$49.731.098

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

Dado en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA
Presidente


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 1 de 2017, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Marzo 23 de 2017; Segundo Debate: Marzo 29 de 2017. Fue Iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal Carlos Enrique Torres Jaramillo.

Pereira, marzo 29 de 2017


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Ordinaria Número 28 del mes de Abril de 2017, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).


JORGE EDILBERTO HERNÁNDEZ NIETO
Coordinador Administrativo P. E.

Elaboró JFSR